



Resolución Jefatural

N° 00025-2026-CENEPRED/J

San Isidro, 16 de Febrero del 2026

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00012-2026-CENEPRED/J, de fecha 23 de enero de 2026, emitida por la Jefatura del CENEPRED; y, la Carta S/N, de fecha 16 de febrero de 2026, presentada por el señor José Antonio Carrera Paulette; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de los funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el literal k) del artículo 9 del Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, dispone que la Jefatura puede designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00012-2026-CENEPRED/J, de fecha 23 de enero de 2026, se designó a partir del día 26 de enero de 2026, al señor José Antonio Carrera Paulette, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - DIMSE del CENEPRED;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 16 de febrero de 2026, presentada por el señor José Antonio Carrera Paulette, en su calidad de Director de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - DIMSE del CENEPRED, presentó la renuncia al cargo de forma voluntaria;

Con el visto bueno de la Secretaría General; la Oficina de Asesoría Jurídica; y, la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Supremo N° 104-2012-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro

Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED; y, en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 002-2026-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 00012-2026-CENEPRED/J, mediante la cual se designó, a partir del 26 de enero de 2026, al señor José Antonio Carrera Paulette en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - DIMSE del CENEPRED, considerándose como último día de labores el 16 de febrero de 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. – Disponer que el señor José Antonio Carrera Paulette efectúe la entrega de cargo en su calidad de Director de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - DIMSE del CENEPRED, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 001-2012-CENEPRED/OA, aprobada por Resolución Administrativa N° 017-2012-CENEPRED/J.

Artículo 3. – Encargar a la Oficina de Administración efectúe la notificación de la presente resolución a todas las Unidades Orgánicas del CENEPRED, y al interesado, para las acciones administrativas correspondientes.

Artículo 4. – Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado Digitalmente
CARLOS ANDRÉS BOADO LLERENA
Jefe del CENEPRED